INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo de 2013, se presenta el Informe, inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/13 "PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA"**, elaborado en base a lo establecido en el **Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos **artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.----------

Por Sorteo de fecha 07 de mayo de 2013, en la Secretaria General de la Institución, fue conformada la Comisión Especial para el análisis de las ofertas presentadas, por los siguientes funcionarios en el siguiente orden, **Abog. Federico Javier Arce Sitjar** como representante de la Dirección Jurídica, como representante de la Gerencia de Salud la **Mirian Mercedes Carrillo Meaurio**, como representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Abog. Andrés Olmedo** y en calidad de miembro certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **Q.F. Stella Marina Quintana Caballero.**----------

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna **NOT-0276-2013-000055** de fecha 29 de enero de 2.013, el Servicio de Hematología- Hospital Día a través del Dpto. de Hemato - Oncología, eleva el pedido para el inicio de los tramites para la Contratación Directa de **"PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA".**----------

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0239/13** de fecha 15 de febrero de 2.013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "**PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA**, fue incluido en el PAC 2013 con **ID Nº 254571**, bajo la modalidad de Contratación Directa.----------

Por Nota **PR/DGBS Nº 001288/2013** de fecha 22 de febrero de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 21/13 "**PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA**".----------

Por Resolución N° 025-013/13 de fecha 26 de marzo de 2013 se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 21/13 "**PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA**", y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como la Página WEB del Instituto de Previsión Social.----------

Por Adenda Nº 1, se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día martes 30 de abril de 2013 a las 10:00 horas.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22423

Dra. Mercedes Carrillo
Microbióloga - R.P. 355

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médico
DGBS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna **DFI/DPR/PR2 Nº 001288/13** de fecha 22 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa afecta al **Rubro 350** "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2013, del Programa 2, GS. 56.000.000 (Cincuenta y seis millones).----------0

En fecha 11 de abril de 2013 fueron invitadas las siguientes empresas: **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., BIOANALISIS SRL., BIOTEC DEL PARAGUAY SRL., CATETERES Y AFINES S.A., EL ALAMO S.A. e INDEX SACI**----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

- Conforme consta en el **Acta Nº 78/13** de fecha 22 de abril de 2013, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 21/13 "PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA**". Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: ----------

1. **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.**
2. **BIOANALISIS SRL.**
3. **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.**
4. **CATETERES Y AFINES S.A.**
5. **EL ALAMO S.A.**

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03, por tanto los sobres presentados por las firmas BIOTEC DEL PARAGUAY SRL., es devuelto en este acto al oferente sin abrir.-----

- Conforme consta en el **Acta Nº 8213** de fecha 30 de abril de 2013, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 21/13 "PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA.**
  Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue: ----------

1. **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL. : (RUC: 80008449-7)** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **69.720.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos veinte mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 41 (uno a cuarenta y un fojas).----------

El oferente presenta Constancia N° 1245037 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jaime Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22423

Dra. Mercedes Carrillo
Microbióloga - R.P. 355

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
D.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

4. INFORME JURIDICO
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE

SIPE N° 1245037

En base al .estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firma oferente, en la Convocatoria a la **Contratación Directa Nº 21/13 "PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA"**. y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:----------

- **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL..:**

  Monto de la oferta: GS. 69.720.000.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta: ----------

Íte m	Código	Código de Catalogo	Descripción	Marca/Fabricante/Origen/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ iva	Precio Total c/ iva	% Iva 10
1	6.252	41116002-089	Kit para Determinación de Hemograma	Mindray/ Mindray/ China/China	Determinación	Unidad	14.000	28.000	2.490	69.720.000	
Son Total de Guaraníes: Sesenta y nueve millones setecientos veinte mil										**69.720.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Xavier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6423

Dra. Mercedes Carrillo
Microbióloga - R.P. 355

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médico
DGBS

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2013
"PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA".

6. VERIFICACIÒN DE LA OFERTA ECONOMICA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.----------

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	EMPRESAS	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	✓	
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	✓	
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓	
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	✓	
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓	
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	✓	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	✓	
8	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	✓	
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
10	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	✓	
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	✓	
12	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	✓	
13	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓	
14	Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.- El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS. El IPS desestimará las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o La seguridad social (en este caso el IPS).	✓	
14	Documentos que demuestren que los reactivos cumplen con estándares internacionales.	✓	
15	Copia Autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar e importar Insumos e Instrumentales medico - hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓	
16	Certificado de Buena Experiencia en la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central del I.P.S y/o Programa Nacional de Sangre y/o Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (Ministerio de Salud Pública)	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jorge Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.423

Dra. Mercedes Carrillo
Microbióloga - R.P. 355

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.----------

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 21/13 para la "**PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA,** a la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL** por cumplir con las condiciones técnicas legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripción	Marca/Fabricante/ Origen/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ iva	Precio Total c/ iva	% Iva
1	6.252	41116002-089	Kit para Determinación de Hemograma	Mindray/ Mindray/ China/China	Determinación	Unidad	14.000	28.000	2.490	69.720.000	10
Son Total de Guaraníes: Sesenta y nueve millones setecientos veinte mil										**69.720.000**	

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa expedida por la Dirección de Registros Públicos.

b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra expedida por la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia del cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

e) Patente Municipal Vigente

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

h) Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Es nuestro informe,

QF. MIRIAN MERCEDES C. MEAURIO
Gerencia de Salud

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22423

Abog. ANDRÉS OLMEDO
Dirección de Gestión de B. Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Abog. FEDERICO JAVIER A. SITJAR
Dirección Jurídica

Q.F STELLA M. QUINTANA CABALLERO
Miembro Certificada por la DNCP

Dpto. de Licitaciones
Sede - Oficina de Suministros Médicos
DGBS